

SUBASTA EN LÍNEA

SOLAR EN LUGO – O VICEDO

[Ver el lote en la web de Gioconda](#)

Lote n.º 1930

21.300,00 €

Fecha de inicio 22/03/2021 10:30

Fin 28/07/2021 12:00

Subasta privada



Precio de salida : 21.300,00 EUR

Valor razonable : 1.806.652,99 EUR

Incremento mínimo de puja : 500,00 €

Comisión : 0,00 %

Se requiere un depósito : Si 1.500€

Número de activos: 1

Ubicación:

c/ Doctor Prado Villapol 27860 O vicedo

LUGO España

Descripción

Bloque aislado de 4 plantas sobre rasante y dos sótanos bajo rasante, en proyecto.

Características

1930 : SOLAR EN LUGO – O VICEDO

UBICACIÓN	c/ Doctor Prado Villapol
DATOS REGISTRALES	Finca 8584, Finca 8413.
DATOS CATASTRALES	Terreno: 7433044PJ0473S0003PO Terreno: 7433043PJ0473S0001XU

Cargas y gastos

Todos los impuestos (Incluido el IVA sobre el valor de adjudicación), tasas, arbitrios, y tributos relativos a la adjudicación, venta o transmisión de cada bien o partida, **los gastos** e impuestos ocasionados por la enajenación de los activos y **la plusvalía** que se genere por la compraventa **serán a cargo del adjudicatario** o comprador.

Existen **deudas por IBI y Comunidad** de Propietarios que serán **a cargo del adjudicatario**.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las pujas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un depósito de 1.500€. El depósito se debe realizar en la cuenta corriente abierta a nombre de la entidad especializada GIOCONDA con número **IBAN ES95 0128 0140 4701 0007 0425** en la entidad de crédito Bankinter, indicando en el concepto "Consignación Lote 1930+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

Se otorgará la posesión una vez se formalice la operación de compraventa.

Los licitadores declaran que conocen el estado de los bienes, renunciando a ejercer cualquier acción de reclamación contra la concursada, ni contra la Administración concursal, incluyendo la acción de saneamiento por vicios ocultos.

El contrato o documento de compraventa a favor del ofertante que haya resultado adjudicatario se otorgará sin necesidad de Auto de autorización de venta dictado por el Juzgado Mercantil.

Documentación

- [18.09.06 Auto aprobando PL.pdf](#)
- [9765305UP5096N0001OG.pdf](#)
- [9765306UP5096N0001KG.pdf](#)
- [plan de liquidacion completo.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉁

clienteslaley@aranzadilaley.es

鉁

91 602 01 82

